

22/08/2023

Arica: Investigación de Fiscalía y OS9 desarticuló banda que cometió varios robos violentos

La Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica formalizó y obtuvo las medidas cautelares de prisión preventiva e internación provisoria de dos imputados, que integraban una banda delictual responsable de diversos robos violentos cometidos en domicilios y negocios de la ciudad.

Lo anterior, tras un intenso trabajo investigativo desarrollado junto a la sección O.S.9 de Carabineros y LABOCAR, en el marco del foco criminal que persigue los robos con violencia registrados en la zona.



De acuerdo a la investigación, el primero de los hechos se registró en la madrugada del pasado 20 de junio, cuando los imputados D.R.G y J.G.E., junto a otros imputados no identificados, ingresaron a un domicilio de Villa Frontera y amenazaron con armas de fuego a los dueños de casa, sustrayendo diversas especies, para luego huir del lugar.

El trabajo investigativo y pericial estableció que la banda cometió otros dos violentos robos con uso de armas de fuego. Uno de ellos afectó, el pasado 01 de julio, a los habitantes de una vivienda en el kilómetro 2 del Valle de Lluta, quienes fueron golpeados y amarrados, resultando una de las víctimas con lesiones graves por heridas por arma cortopunzante.

En tanto, el 04 de julio, los imputados ingresaron al local comercial Wom, de calle Diego Portales, donde intimidaron a dos trabajadores, sustrayendo diversas especies de valor.

Mediante un intenso trabajo de análisis criminal y cruce de información se logró identificar y posicionar a ambos imputados en los robos violentos. Así, personal de O.S.9 ingresó a los domicilios de ambos, encontrando en la vivienda de J.G.E., 282 gramos de marihuana y 17 gramos de pasta base de cocaína, siendo también detenido su padre.

La Fiscalía formalizó a los imputados D.R.G y J.G.E. por tres delitos de robo con violencia (uno de ellos calificado con resultado de lesiones graves), quedando el primero bajo la medida cautelar de internación provisoria y el segundo en prisión preventiva. En tanto, el tercer imputado fue formalizado por tráfico en pequeñas cantidades, quedando con arresto domiciliario y arraigo.